

PATAGONIA



Ejemplar

52

03/2022

Foto de Tapa:
Dr. Andres La Torraca - Médico Veterinario
Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**

CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO



MODALIDAD
ONLINE

INICIO: 20 de abril 2022

DURACIÓN: 6 ENCUENTROS

HORARIO: 19 A 21 HS

BIENESTAR ANIMAL EN BOVINOS: CÓMO EVITAR PÉRDIDAS Y ASEGURAR LA CALIDAD

DISERTANTE:

Ing. Agr. (M.Sc.) Ricardo I. Consigli

(Universidad Nacional de Córdoba,
Universidad Católica de Córdoba,
productor ganadero)

PROGRAMA:

- El bienestar animal y su importancia en la producción y comercialización. Tendencias en el mundo.
- Tipos y **nuevos** indicadores de estrés.
- Comportamiento natural del bovino. Visión y audición.
- Consecuencias del maltrato sobre los índices productivos y la calidad de carcasa y carne.
- Buenas prácticas pecuarias en instalaciones, manejo y transporte.
- Las BPP en el campo y la industria frigorífica.

Informes e
inscripción:

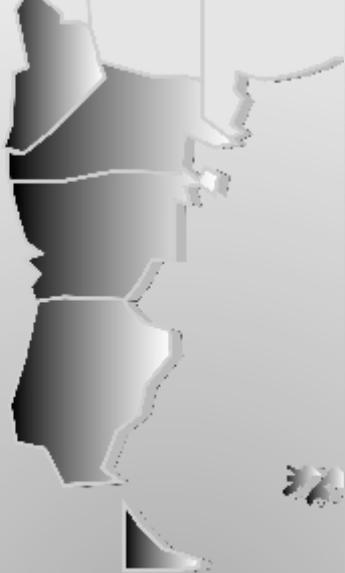
+54 (9) 341 6623537

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cierre de inscripción:
18 de abril de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



sumario

EDITORIAL	03
CHUBUT	05
NEUQUEN	09
RIO NEGRO	10
SANTA CRUZ	13
TIERRA DEL FUEGO	15
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	18

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341-156623537

Skype: Analía Civetta

Roberto Giacosa

Director Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0342 - 156103030

Tel.: 0342 - 4535414

Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Junio 2022

Fecha de recepción de información para el

próximo número: 10 de Mayo 2022

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

Quedaron atrás dos años que nadie hubiera imaginado vivir. El esfuerzo fue grande y nuestra profesión no estuvo ajena.

La pandemia ha marcado un hito en nuestras vidas. Desde aquí en más surgirán nuevas estrategias, nuevos horizontes.

Frente a estos cambios es importante que nuestra profesión se encuentre bien posicionada. Es momento de evaluar, de avizorar el presente y el futuro.

La fortaleza y el reconocimiento de la profesión comienzan en cada uno de nosotros.

El diploma sólo reconoce haber aprobado los cursos respectivos y haberse graduado como veterinario. De allí en más todo corre por nuestra cuenta.

El ejercicio de la profesión con responsabilidad, honestidad, compromiso, y conocimiento científico obtendrá, sin duda, el reconocimiento merecido.

No es verdad que a los veterinarios no se los reconozca. Esto no es más que culpar a otros de lo que no hemos sembrado nosotros mismos.

editorial

En cada pueblo, cada ciudad, cada provincia hay muchísimos veterinarios reconocidos por su labor en las distintas ramas de la veterinaria.

Comencemos por valorarnos.

No es menos importante apoyar y participar en las entidades que nos agrupan. Seamos conscientes que los Colegios Veterinarios nos dan la autorización para ejercer la profesión, dentro de un marco normativo concebido por nuestros propios colegas, que posteriormente fue convertido en Ley.

Los Colegios nos representan ante las Autoridades de nuestro país, forman parte de la FEVA, de organizaciones, comisiones y otras agrupaciones, participando de esta forma en la evaluación de programas, proyectos, planes sanitarios,

legislaciones y demás situaciones que involucren directa o indirectamente a nuestra profesión.

Nos representan, nos apoyan, nos defienden.

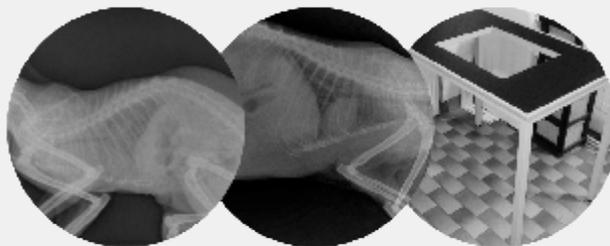
Estimado colega: acérquese a su Colegio, seguramente encontrará varias caras contentas de verlo y una mano dispuesta a ayudarlo.

Asumamos el compromiso de trabajar en equipo para que nuestra querida profesión se desarrolle cada día más.

Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

CHUBUT

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente:

Dr. Eduardo De Michelis

Vicepresidente: Dr. Luis Devoto

Secretario: Dr. Rolando Jones

Tesorero: Dr. Eduardo Piñón

Vocal: Dr. Roberto Iglesias

Vocal: Dr. Ernesto Dominguez

Tribunal de Ética Profesional

Dr. Gustavo Martinez

Dr. Santiago Merlo

Dr. Rolando Heinken

Dra. Anahí González

Dr. Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Asamblea Anual Ordinaria

Se detalla a continuación el Acta de la misma con el detalle de lo resuelto:

En la ciudad de Trelew, en la sede del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Chubut ubicada en la calle Marconi 910 de la ciudad de Trelew, siendo las 19.30 hs. del miércoles 15 de diciembre de 2021, se da inicio a la Asamblea Anual Ordinaria de la entidad.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1582/83, y no habiéndose reunido la mitad más uno de los colegiados, a las 20:50 se da inicio a la Asamblea con la presencia de la Médica Veterinaria Mónica Fava y los Médicos Veterinarios: Eduardo De Michelis, Luis Devoto, Martín Piñón, Alberto Defossé, Pablo Agostinho, Rolando Jones, Guillermo Duarte, Eduardo Piñón, Roberto Iglesias y Andrés La Torraca. No asisten en esta oportunidad representantes de los Círculos Veterinarios de Comodoro Rivadavia y del Noroeste del Chubut.

Se inicia la Asamblea con el tratamiento del siguiente Orden del Día, comunicado a los colegiados y Círculos, a través de distintos medios de difusión:

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2020-2021, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2022.
3. Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos.
4. Elección de dos asambleístas para firma del acta.

Punto n° 1

Para dar inicio a la Asamblea el Presidente de la institución, MV Eduardo De Michelis, en

colaboración con demás miembros del CD presentes, presentan la Memoria Anual correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2020 y finalizado el 31/08/2021.

La Memoria Anual hace mención a las diferentes capacitaciones realizadas, a raíz de la situación sanitaria, mediante diferentes plataformas digitales (Zoom, Webex etc.).

Entre ellas se dio difusión a diversas jornadas, cursos, ateneos, conferencias, actualizaciones y/o congresos organizados por diferentes entidades entre las cuales se mencionan entre otras a:

AVEACA Asociación de Veterinarios Especializados en Animales de Compañía.

Protenencia Activa y Presente del Ministerio de Salud de la Nación.

AAMeFe Asociación Argentina de Medicina Felina.

Asociación Argentina de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico.

SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

FEVA Federación Veterinaria Argentina.

En relación a las actividades institucionales se informa acerca de la participación en la Comisión Patagónica de Sanidad Animal en el marco de la FUNBAPA y en la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA). Las reuniones se realizaron a través de la plataforma digital zoom y participó el MV Eduardo Piñón.

También se participó de los foros organizados por el Cluster Ganadero del VIRCH en donde se realizó una actualización diagnóstica de la situación de la cadena de la carne bovina y se definieron los principales ejes y proyectos para acceder a líneas de financiamiento del BID. En la actualidad el Cluster se encuentra constituido como Asociación Civil y en donde nuestra entidad sin formar parte de la Comisión Directiva puede aportar el recurso humano y vinculación interinstitucional para potenciales capacitaciones a productores ganaderos.

CHUBUT

Se hace mención a la continuidad de nuestra institución como miembro integrante de la Federación de Colegios Veterinarios (FEVA).

Se informa sobre la finalización de la obra civil en el salón de conferencias de nuestra sede y la adquisición del mobiliario y un equipo de proyección inalámbrico Led marca EPSON como así también de la renovación del equipo informático de las oficinas administrativas y el desarrollo de un software a los fines de contar con un nuevo sistema de gestión.

Se procedió a la renovación de las credenciales de los matriculados mediante la adquisición de una nueva impresora de tarjetas y simultáneamente se actualizó la base de datos.

Por otra parte se informó de la apertura de una nueva Cuenta Corriente en el Banco Galicia.

Se hace mención asimismo a las diferentes gestiones realizadas ante municipios, SENASA, Ministerio de Salud y la interacción con otras instituciones como la Asociación de Etología Clínica Veterinaria Argentina, Sociedad de Medicina Veterinaria, Direcciones provinciales de Fauna y Flora Silvestre y Marcas y Señales, Asociación Argentina de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico y la Agrupación de Veterinarios Cannábicos Argentinos. Se informa sobre las diferentes formas de comunicación con los matriculados, a saber publicación trimestral de la Revista de Colegios Profesionales, a partir del presente año solo en versión digital; Web y Facebook recordando que en la actualidad el Colegio solo cuenta con el mail www.vetchubut@gmail.com

Se informa finalmente acciones realizadas ante los incendios en la Comarca Andina durante el mes de marzo de 2021, contenidos de la Resolución N° 01/2021 CMVCh eximiendo del pago de la matrícula a los colegas con asiento en las localidades de El Hoyo, Lago Puelo, Las Golondrinas y El Bolsón, altas y bajas en el período informado y un

reconocimiento a los colegas fallecidos Jorge Gomez Castañón y José Carlos Böndel (Memoria completa en nuestros archivos y sitio web de la institución)

A continuación el tesorero Eduardo Piñón presenta los estados contables básicos y obligatorios que debe presentar nuestra entidad e información complementaria.

El Estado de Situación Patrimonial o Balance General conformado por las cuentas de Activo y Pasivo refleja que el Patrimonio Neto es de \$ 20.656.799,29

El Estado de Recursos y Gastos o Estado de Resultados indica que el Superávit Final del ejercicio ha sido de \$ 562.951,18.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto coincide con el Estado de Situación Patrimonial al no haber aportes de capital.

La aplicación de gastos en el período 2020/2021 fue de \$ 3.604.828,80 previéndose para el período 2021/2022 un gasto de \$ 4.706.303,74.

Se informa que en el año 2022 se suprimirá el gasto de impresión y envío de la revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos, manteniéndose el envío de la edición digital.

Es opinión del Auditor Independiente que los estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2021, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Finalizada ambas presentaciones se aprueba por unanimidad de los presentes, la memoria y balance

2020-2021, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

Punto n° 2

Habiéndose expuesto la aplicación de gastos y los recursos estimados para el presente ejercicio el tesorero de la entidad destaca el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual que se traduce en que el 86,4% se encuentra sin deuda al día de la fecha de un total de 397 profesionales.

A continuación Eduardo Piñón realiza la presentación de una propuesta para el valor del arancel correspondiente al presente año teniendo en cuenta previamente las siguientes consideraciones:

En la asamblea del año 2019 se fijó el valor de la matrícula 2020 en \$ 9.200 el cual se mantuvo sin variaciones para el ejercicio 2021 a los efectos de facilitar el pago de la misma ante la compleja situación generada por la pandemia lo que permitió por otra parte, que numerosos colegas pudieran regularizar su situación de deuda ante la tesorería.

En el presente ejercicio es necesario actualizar los valores, atento a las variaciones en el costo de funcionamiento de la Institución.

La propuesta de la tesorería, aprobada en la presente Asamblea Anual Ordinaria es fijar el valor de la matrícula anual en \$ 13.500 aplicando una bonificación del 25% si se abona antes del 31 de marzo de 2022 resultando en tal caso un valor de \$ 10.000.-

El citado valor podrá abonarse en 2 cuotas debiéndose abonar la última antes del 31/03/2022.

El derecho de inscripción para los nuevos matriculados se fija en \$ 13.500 pudiéndose realizar en tres cuotas mensuales y consecutivas al igual que el pago de la primera matrícula anual la cual será prorrateada según la fecha de inscripción.

Para el caso de las matrículas adeudadas se acuerda actualizar su valor al del presente ejercicio y mantener un interés del 10% por período de matrícula adeudado.

Se establece que la fecha de aplicación de los nuevos aranceles será a partir del 1° de enero de 2022. Asimismo se deja expresamente citado que los planes de pago vigentes no sufrirán ninguna modificación.

Punto N° 3

Con respecto a los aportes del Colegio a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos, se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados por cuenta y orden del Colegio Médico Veterinario con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los mismos. Se recuerda a los Círculos que previo a la emisión de los recibos oficiales del Colegio se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución. Atento a la implementación de un nuevo sistema de gestión se solicita a los Círculos el envío de rendiciones mensuales a fin de agilizar los controles administrativos y proceder a la carga de los pagos.

Punto N° 4

Previo a la designación de los participantes para la firma del Acta de la presente Asamblea se informa que está previsto llevar adelante el Acto Eleccionario para la renovación del Consejo Directivo de nuestra entidad, durante el transcurso de la primera quincena del mes de marzo. Por último se designan a los MV Alberto Defossé y Andrés La Torracca para la firma del Acta.

No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria siendo las 22, 15 hs.

Se informa que el Acta y la versión Completa de la Memoria Anual correspondiente al período 2020-21 se encuentra disponible en nuestro sitio web www.colvetchubut.org.ar

Actualización de Honorarios Mínimos

El pasado mes de enero se se ha realizado en nuestro sitio web (www.colvetchubut.org.ar) la actualización del valor del Módulo de Honorarios Mínimos para Pequeños Animales correspondientes a la zona sur, oeste y noreste del Chubut.

La actualización vigente a partir del 15/01/2022 representa un 29.4 % respecto al anterior valor del mes de marzo del 2021.

Tal lo resultado en Asamblea Ordinaria el criterio de actualización corresponde al acumulado en dicho período, según Índice de Precio al Consumidos a nivel Nacional, establecido por el INDEC, resultando los valores del Módulo Sur \$ 808 Modulo Oeste \$ 584y modulo NE \$ 487.

En el caso de Honorarios Mínimos para Grandes Animales el criterio de actualización corresponde al kilo de carne (kilo vivo) para la categoría novillo hasta 380 Kg en la provincia del Chubut según Informe de Precios de Carne y Ganado emitido mensualmente por el INTA.

Comunicado Tesorería: Matrícula 2022

En referencia al valor de la matrícula 2022 es necesario considerar los siguientes antecedentes considerados en la pasada Asamblea Anual Ordinaria del 15/12/21:

- En la Asamblea 2019 se fijó el valor de la matrícula para 2020, el cual fue aprobado en 9200 pesos.

- Este importe de 9200 pesos se mantuvo sin variaciones para el período 2021 (aprobado en la Asamblea 2020)

- El objetivo de esta decisión fue por un lado facilitar el pago de la misma ante situaciones particulares de la pandemia, y facilitando también el pago de deudas de matrícula existentes con la Tesorería. Más allá de la situación inflacionaria que se vivió y vive actualmente.

- A la fecha es necesario actualizar los valores del importe de la misma para el período 2022, atento a las variaciones en el costo de funcionamiento de la Institución.

Por lo cual la propuesta de Tesorería, aceptada por la Asamblea por unanimidad, es incrementar el valor de la misma a 13.500 pesos para este período. Si bien, y en caso de que se abone la misma en los términos que regula nuestra Ley constitutiva (pago antes del 31 de marzo de 2022), aplicar una bonificación de aproximadamente del 25 %, quedando su importe en 10000 pesos (se reitera siempre y cuando se abone antes del 31 de Marzo de 2022).

En el caso de matrículas anteriores, adeudadas, las mismas se actualizarán al valor 2022, o sea 13500 pesos, y se aplicará un incremento de 10% por cada año de atras.

Para los matriculados actuales, el pago de la matrícula 2022 podrá realizarse en dos veces siempre y cuando se abone la última cuota antes del 31 de marzo de 2022, para poder beneficiarse del descuento citado.

En el caso de los nuevos colegas que se inscriban durante el período 2022, el pago de la inscripción podrá realizarse en tres cuotas mensuales y consecutivas; y lo mismo para el pago de su primera matrícula anual, la cual será prorrateada, según la fecha de su inscripción.

A solo efecto de facilitar el pago de matrículas que aún se adeuden y que no estén incluidas en planes de pago, la fecha de aplicación de los nuevos valores será recién a partir del 1° de

CHUBUT

Enero de 2022. Situación que fue comunicada a los interesados.

Es importante remarcar también, que los planes de pago existentes, y que se encuentren activos, continuarán vigentes y sin alteraciones.

Se aprueba el aporte a Círculos Veterinarios, debidamente constituidos, a percibir el 50 % de los cobros por matrícula y certificados, que hagan por cuenta y orden del CMV Chubut, con el objetivo de fortalecer su funcionamiento. Los mismos deberán emitir recibo oficial del dinero que perciben, debiendo comprometerse a realizar rendiciones mensuales a fin de facilitar los controles.

Despedida Colegas

Juan José Magaldi

Con gran tristeza recordamos el fallecimiento de nuestro colegiado Juan José Magaldi ocurrido el pasado de 30 de noviembre del 2021. Juan José "Batata" se desempeñó como Médico Veterinario en el Senasa de la Provincia de Santa Cruz, ingresando luego en la Agencia de Extensión Rural del INTA de Perito Moreno y Comodoro Rivadavia, donde trabajó como profesional en extensión rural y luego como jefe de dicha agencia. Autodenominado "extensionista de la vieja escuela", supo ganarse el cariño de sus compañeros/as, colegas y productores. Desde este Colegio Veterinario acompañamos a su familia en su dolor y rogamos por su eterno descanso.

Alberto José M. Defossé

Con profunda tristeza participamos el fallecimiento de nuestro colega Alberto "Tito" Defossé, ocurrido el 20 de enero del 2022 en la ciudad de Trelew. Ejerció su profesión durante muchos años como técnico del INTA dedicado la producción animal y cuyos conocimientos y experiencia volcaba desinteresadamente a todo colega que lo requería. Silencioso colaborador y siempre presente en todas las actividades que desarrollara nuestra institución. Rogamos por su eterno descanso y acompañamos a sus hijos, familia y amigos en su pesar.



Juan José Magaldi



Alberto José M. Defossé

NEUQUÉN

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades período 2021-2023.

Consejo Directivo

Presidente: Guadalupe Plumet Garrido

Vicepresidente: Mariano Tortora

Secretario: Matías Pavlove

Prosecretario: Facundo Ponzó

Tesorero: Santiago Akrich

Protesorero: David Flores

Primer Vocal Titular: Gustavo Rubio

Segundo Vocal Titular: Mario De Zavaleta

Primer Vocal Suplente: Ariel Orellana

Segundo Vocal Suplente: Laura García Cervera

Tribunal de Dicipina

Miembros Titulares:

Fernando Saiz

Rolando Ferro

Lucio Agundez

Miembros Suplentes

Héctor Bergagna

Nicolas Lisanti

Andrea Sanchez

Asamblea Anual Ordinaria 2021

El día 16 de diciembre del año 2021 se realizó la Asamblea Anual Ordinaria donde se llevó a cabo la designación de las nuevas autoridades de la institución que guiaran la institución 2021-2023.

Consejo Directivo

Presidente: Guadalupe Plumet Garrido

Vicepresidente: Mariano Tortora

Secretario: Matías Pavlove

Prosecretario: Facundo Ponzó

Tesorero: Santiago Akrich

Protesorero: David Flores

Primer Vocal Titular: Gustavo Rubio

Segundo Vocal Titular: Mario De Zavaleta

Primer Vocal Suplente: Ariel Orellana

Segundo Vocal Suplente: Laura García Cervera

Tribunal de Dicipina

Miembros Titulares:

Fernando Saiz

Rolando Ferro

Lucio Agundez

Miembros Suplentes

Héctor Bergagna

Nicolas Lisanti

Andrea Sanchez

En la misma asamblea se procedió a la aprobación de memoria y balance del año 2020 y por último se realizó la actualización del valor de la matrícula.

SoloPueblo

Nuestro colegio fue citado por la Asociación de Profesionales del Neuquén para continuar el proyecto SoloPueblo el cual se viene desarrollando hace unos años y consiste en un desarrollo inmobiliario del cual formamos parte; en esta ocasión tuvimos el agrado de realizar la firma para la asignación de lote.

Altas y bajas

Desde el Colegio Médico Veterinario del Neuquén tenemos el agrado de dar la bienvenida al nuevo colegiado: 615: Galeano, Juan Pablo

También cabe mencionar a los colegas que procedieron a dar de baja su matrícula por diversas razones:

31: Bergagna, Héctor

358: Medina, Julia Vanesa

434: Grassini, Juan Manuel

598: Gutierrez, Darío Joaquín



RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente: MV Miguel Angel Sammarone, de Lamarque

Vicepresidente: Vet. Nicolás Ghiglione, de San Carlos de Bariloche

Secretario: MV Hugo Matarasso, de Luis Beltrán

Tesorero: MV Diego Germán Fábrega, de Viedma

1er Vocal Titular: MV Julio Ariel Ortega, de Allen

2do Vocal Titular: MV Sergio Darío Gómez, de Cipolletti

3er Vocal Titular: MV Marcelo Pierini, de General Conesa

1er Vocal Suplente: MV Paula Olondriz, de Río Colorado

2do Vocal Suplente: Vet. Milvia Higuera, de San Carlos de Bariloche

3er Vocal Suplente: MV Sabrina Martínez, de Choele Choel

Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares:

MV Leonardo Waridel, de General Roca; MV Victoria Della Costa, de General Conesa, Vet. Marcelo Álvarez, de Choele Choel, MV Mirtha Gómez, de Dina Huapi, y Georgina Ibañez, de General Roca.

Miembros Suplentes:

MV Carlos Rapimán, de San Antonio Oeste, MV Jorge Vaccari, de General Roca, MV Carlos Speciale, de Viedma, Vet. Silvana Pos, de Ingeniero Jacobacci, y MV Daniel Rossi, de Choele Choel.

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros Titulares:

MV Pablo Frias, de Río Colorado, MV Miguel Burboa Solís, de Cipolletti, y MV Ricardo Palomar, de General Conesa

Miembros Suplentes:

MV Ricardo López, de Chimpay, MV José Cacciavillani, de Río Colorado, y Guillermo Gorsky, de General Roca

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.
Celular y WhatsApp
+54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes
de 10 a 12hs y de 17 a 19hs.

Reuniones Consejo de Administración

El día 18 de diciembre de 2021, en sede del CVRN en la ciudad de Choele Choel, se realizó una nueva reunión del Consejo de Administración, la primera que se desarrolló de forma completamente presencial. Entre los temas abordados surgió la necesidad de que el nuevo tribunal de Disciplina se conforme a la brevedad para continuar con el curso de los trámites iniciados en la gestión anterior; fecha tentativa y metodología de un nuevo Curso de Matriculación el que se propone y acepta realizarse de manera mixta, es decir presencial y virtual coincidiendo con la realización de la Asamblea Anual con horario y fecha a definir. Respecto al seguimiento y denuncias por venta ilegal de zooterápicos, se acordó convocar a Ganadería y SENASA a fin de mantener una reunión para definir estrategias futuras. De igual forma, se hace mención en el rol que cada Distrito debe cumplir en este aspecto. Se decidió elaborar una nota, e invitar a la FeVA a hacerlo también, a fin de conocer la modalidad con la que la UNRN, en su Carrera de Veterinaria, programa el nuevo ciclo lectivo ya que desde el CVRN planteamos la preocupación ante la ausencia de clases presenciales en los dos últimos años.

Tal cual nuestro vocal, Marcelo Pierini, propuso ante la Asamblea Anual de la

FeVA, el CVRN fue designado como anfitrión del 1er Plenario Anual 2022 de la Federación por lo que nuestra sede recibirá a representantes de los Colegios y Consejos que la integran durante los días 1 y 2 de abril. Recordamos que la última vez que nuestra Institución fue sede de un plenario de estas características fue en el año 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. A su vez, se propone realizar una reunión de COVEPA previa al plenario de la Federación.

Se plantea la necesidad de mayor seguimiento de las matrículas provisorias debido a que se detectan atrasos en la presentación de la documentación faltante por parte de algunos colegios.

Al cierre de esta edición, se desarrollaba una nueva reunión del Consejo, en esta oportunidad, de manera virtual.

Página web

Se continúa con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página www.colvetrionegro.com.ar. Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

La salud de tu animal debe ser tratada por un profesional

El médico veterinario:

- Es un profesional con una formación universitaria
- Posee una matrícula que lo habilita para ejercer
- Es el único que puede vacunar, diagnosticar, recetar medicamentos y dar tratamientos a tu animal



Sede administrativa

Desde el 01/04/2021 la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel. La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel. Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs (Srta Karina) y de 17 a 19hs (Verónica).

Pagos de matrícula. Valor de cuota. Bonificaciones

Se recuerda que a partir del 1 de enero, el valor de la cuota mensual es de \$2079.- Este año, se implementaron nuevas modalidades por pago adelantado con diferentes bonificaciones según fecha en la que se abone y el período que se decida adelantar.

No olvide consultar los medios de pago y diferentes bonificaciones en www.colvetrionegro.com.ar. Una vez efectuada la transferencia envíe el comprobante de pago a colvetrionegro@gmail.com.

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito. Consulte el valor de los mismos en su Terminal Autogestión.

Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados recordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Valores de Certificados, Talonarios y Libretas

A partir de la resolución 49/21 los valores de los Certificados, Talonarios y Libretas fueron actualizados a partir del 1 de enero de 2022.

Vigencia	01/01/2022
Certificado antiparasitario x 25 u.	770
Certificado antirrábico x 25 u.	770
Certificado de salud x 25 u.	770
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	1370
Consentimiento eutanasia x 25 u.	1370
Formulario psicotrópico c/u	240
Vacunación antibrucélica x 25 u.	960
LSE c/u	1140
Certificado AIE x 25	1670
Certificado AIE x unidad	75
Vacunaciones equinas x 25 u.	1155
Vacunaciones equinas x u.	75
Triquina x 10 u.	540
Libreta canina y felina	360

Nueva credencial

Quienes no hayan enviado su foto para la nueva credencial plástica, deben hacerlo a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x 300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo (pueden descargarla desde Autogestión en la página Web). Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que la o el colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res 42/21 Otorga la Baja de la matrícula al MV Eduardo BARABOGLIA (P) Mat N° 569 y a las socias Karina SANTOS Mat N° 753; Paula VALENZA Mat N° 436 y Rocío MERCADO Mat N° 807.

Res 43/21 Otorga la suspensión de la matrícula a la Vet. Lorena Mabel LÓPEZ Mat N° 862 Res 44/21 Otorga el alta definitiva a las M.V. Romina Elizabeth GARCÍA Mat N° 812 y María Sofía LOPEZ Mat N° 881.

Res 45/21 Dispone la inscripción de las profesionales que a continuación

se detallan en la matrícula en forma provisoria por el término de 180 días, con el siguiente número de registro Pablo Nicolás SAVOYE SAN MARTÍN Mat N° 912, Lucrecia Andrea MALPEDE Mat N° 913, Hernán Francisco PAZ Mat N° 914, Melina GALFRASCOLI Mat N° 915.

Res 46/21 Otorga el alta definitiva a las MV. María Belén ACIAR Mat N° 851 y Bárbara Cecilia SCHAAP Mat N° 910.

Res 47/21 Disponer la inscripción de las profesionales que a continuación se detallan en la matrícula en forma provisoria por el término de 180 días, con el siguiente número de registro: Virginia OSSO Mat N° 916; Shaira Antonella FERNÁNDEZ Mat N° 917

Res 48/21 Actualiza Valor Matrícula Anual, Cuota Social y Valor de Inscripción.

Res 49/21 Actualiza Valores de Certificados, Talonarios y Libretas.

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de www.colvetrionegro.com.ar

Listado de farmacias veterinarias

Ingresa a www.colvetrionegro.com.ar, y consulte el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (ley G4860) al mes de diciembre de 2021.

Inscripción en el RENPRE

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de

RÍO NEGRO

Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, están subidos, a la página del CVRN, los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex SEDRONAR). www.colvetrionegro.com.ar, AUTOGESTIÓN--Trámites SENASA

Becas

En la última reunión del Consejo de Administración se decidió cambiar la modalidad del otorgamiento de Becas para los diferentes cursos, congresos, diplomaturas. Hasta el momento, se otorgaban mediante sorteo, pero habiendo constatado la baja presencialidad y compromiso asumido por quienes han, en muchos casos, sido beneficiados, se decidió cambiar el sistema. Para ello, ha sido creada la subcomisión de becas. Dicha subcomisión estará a cargo, durante esta gestión, de Ruth Biscayart y Sergio Gómez. El día 9 de febrero, Jorge Vaccari, MRN 262, ha sido beneficiado con su Beca para el Nuevo Diplomado en Anestesiología y Manejo del Dolor. Recordamos que, gracias a la comisión directiva de SIAVet, el CVRN cuenta siempre con becas o bonificaciones para sus matriculados para cada uno de los Cursos y Diplomados que dicta.

Federación Veterinaria Argentina

Tras la Asamblea del día 10 de diciembre de 2021, actividad Institucional de la que participo nuestro Colegio a través de su representante, Marcelo Pierini, quedó conformada la nueva Comisión Directiva de la Federación. Presidente: Vet. Federico P. Berger (CMV Sta. Fe 1º circ.); Vicepresidente 1º: MV Osvaldo Ruffini (CMV Entre Ríos); Vicepresidente 2º: MV Sebastián Robledo (CMV Chaco); Secretario: MV Marcelo Pierini (CV Río Negro); Tesorero: MV Ricardo M. Bosch (CMV Catamarca); Vocal 1º: Verónica Veglia (CMV San Luis); Vocal



2º: Hugo Gross (CMV Misiones); Revisor de Cuentas 1º: Alexis Burna (CMV Corrientes); Revisor de Cuentas 2º: Adrián de Antueno (CMV Tierra del Fuego e l. del A.S.). El Consejo de Administración del CVRN agradece a las autoridades salientes por el trabajo realizado en estos últimos años, y desea el mayor de los éxitos a quienes, a partir de ahora, continúan con esta tarea.

Como puntos centrales abordados durante la Asamblea podemos mencionar la aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2020/2021, la presentación por parte de Asociación de Ideas de los spots de la Campaña de posicionamiento de la profesión veterinaria con lanzamiento en febrero 2022 (postergada para principios de marzo), el anuario 2021 y esbozo del Censo veterinario 2022. Además, se presentó el informe de presidencia y el de tesorería y se delegó a la Mesa Directiva resolver el tema con la SOMEVE. Se fijó como sede del 1º Plenario 2022 a la sede del CV de la provincia de Río Negro, en Choele Choe, los días 1 y 2/04/2022.

Puede consultar el anuario 2021 de la FeVA en www.colvetrionegro.com.ar o en www.federacionveterinaria.com.ar

La nueva Comisión Directiva participó en dos reuniones de la Comisión Nacional de Bienestar Animal del SENASA (COBIA) donde se trató la consulta pública sobre restricción de envío de animales tratados con 17 Beta estradiol a la Unión Europea (UE), a raíz de lo exigido por la última auditoría. Se

analizaron distintas alternativas para cumplir esta exigencia ya que el SENASA no está planeando la prohibición de su uso para el mejoramiento zootécnico y reproducción (fundamental en la IATF) ni restringir el envío a la UE de hembras no tratadas con esta droga, mientras se buscan alternativas de tratamientos.

Nota: Desde el CVRN se respondió a la consulta pública por este tema. <https://www.colvetrionegro.com.ar/senasa-consulta-publica-432-declaracion-jurada-uso-de-estradiol/>

Los cursos virtuales dictados por los Dres. Silvana Formoso, Hugo Palópoli, Belén Schiaffino y Alberto Meder darán inicio en el mes de marzo y abril. Consultar en la página web fechas de inicio y costo de inscripción en www.federacionveterinaria.com.ar

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico: Continúa sin resolverse la conformación del Consejo de Administración del Distrito por lo que, desde el Consejo de Administración Central, se invita a cada profesional del Valle Inferior y

Zona Atlántica a participar y conformar una comisión que lleve adelante las tareas que demanda la actividad del CVRN. Por Libretas y Certificados, contactarse con Diego Fábrega al +54 9 2920 214582 de 8 a 14hs.

Río Colorado:

Valle Medio: Los Horarios de Atención de la secretaría del Distrito son los siguientes:

8:30 - 13:00hs en la Oficina del Distrito Valle Medio, Cámara de Comercio del Valle Medio.

17:00 - 19:00hs en la Sede del CVRN. Contactos: Secretaria del Distrito Valle Medio: 298 420-4801 Correo electrónico: veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle: Compra de Certificados, Formularios, Libretas: CC en Pesos 260-003737/0; Número de CBU 0720260720000000373704; Razón Social COLEGIO VET DE LA PCIA DE RN; CUIT/CUIL 30707881425. Contacto: colvetaltovalle@gmail.com Teléfono: +54 9298 4414289.

Andino:

El Consejo de Administración del Distrito Andino del CVRN recuerda a los colegas que, ante el conocimiento de venta de medicamentos en establecimientos no habilitados, o sin dirección técnica, como así también a través de redes sociales u otros medios digitales, pueden enviar un correo electrónico a distritoandinocvrn@gmail.com o a colvetrionegro@gmail.com adjuntando la información con la que se cuenta a fin de hacer formal dicha denuncia ante las autoridades municipales y provinciales.

Aún se esperan las respuestas a diversas notas enviadas respecto a la evolución de las denuncias efectuadas ante el Municipio de San Carlos de Bariloche y de las clausuras y decomisos de medicamentos llevados a cabo por Fiscalización General del MSCB.

No se han recibido novedades respecto a la denuncia realizada ante

el Ministerio Público Fiscal respecto a la venta ilegal on line y física y se esperan acciones de parte de la nueva asesora letrada del CVRN respecto al tema en cuestión.

Se ha recibido invitación de parte del MSCB para participar de las actividades durante la Semana del Bienestar Animal y Tenencia Responsable. Al momento del cierre de esta edición no se han especificado las tareas que, desde el Distrito Andino llevaremos a cabo. Recordamos que esta Semana, creada por Ordenanza, se lleva a cabo la última semana de abril de cada año. Invitamos a cada colega a sumarse a las actividades que proponemos como Institución.

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 0720285020000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com.

Quienes se desempeñen en otras localidades, pueden solicitar la documentación y será despachada. Actividades: Se despacha documentación de forma permanente a profesionales de otras localidades como El Bolsón a través de El Bolsón Express.

Contactos: +54 9 294 4564489. Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

Nueva comisión directiva para el período 2021-2023:

Presidente: Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente: Dr. Hernán Zamorano

Secretario: Dr. Axel Restbergs

Tesorero: Dr. Gastón Varela

Vocales Titulares

Dr. Augusto Castignani

Dra. Agustina Cambarieri

Dr. Gustavo Alvarez

Vocales Suplentes

Dr. Dante Alvarez

Dr. Roberto Scott

Dr. Rodrigo Fernández

Tribunal de Ética

Dr. Juan Pablo Tomatis

Dra. Katherine Peréz Santana

Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética

Dr. Cristian Regensburger

Mail:

Domicilio:

Belgrano 267

Río Gallegos

9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



SANTA CRUZ

Acta

A los ocho días del mes de julio del año 2021 y conforme a reunión de la comisión directiva del Colegio Veterinario de la Provincia de Santa Cruz, se decide incrementar el valor del GaVet en un 20%, de acuerdo al índice inflacionario de estos primeros 6 meses del año en curso.

El valor del GaVet será revisado e incrementado a partir de este año cada 4 meses.

A pedido de uno de los colegas se pone a consideración un listado de prácticas profesionales para su evaluación y posible incorporación a nuestro listado de practicas realizadas

Se ha firmado el convenio con la UBA por 5 años. En lo inmediato se solicitará información a la universidad, sobre la disponibilidad de docentes para la realización de cursos de capacitación a distancia, fines brindarles a los matriculados la posibilidad de seguir capacitándose en esta hermosa carrera. En lo posible se tratara de armar junto con la UBA un cronograma de capacitación donde se le dará la posibilidad, mediante sorteos, obtener becas para los mismos.

Se presenta el interés en convocar algún especialista en el uso medicinal del cannabis en mascotas; como tratar el aspecto legal de su adquisición y comercialización y así poder trabajar en un proyecto para la regulación de su uso en la provincia de santa cruz.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021

El día sábado 27 de noviembre del Año 2021 se llevó a cabo en la Sede del Colegio Veterinario, sita en Calle Marcelino Álvarez Nro. 606 la Asamblea General Ordinaria, tratándose los siguientes temas:

-Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva para el mandato 2021/2023.-

-Presentación de Balance 2020.-

-Incremento del Valor de GAVET.-

1) Se aprobó el balance 2020 confeccionado por la contadora del Colegio: Lourdes Valle.

2) Se fijó el valor de la matrícula 2022, quedando la misma en

\$ 14000 hasta el

30/06/2022

\$ 18000 desde el

01/07/2022

3) Se incrementa el valor del Gavet en un 15%, quedando el mismo en \$ 450, actualizándose en el mes de Abril del corriente año.

4) Se conforma la nueva comisión directiva para el período 2021-2023, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente: Dr. Hernán Zamorano

Secretario: Dr. Axel Restbergs

Tesorero: Dr. Gastón Varela

Vocales Titulares

Dr. Augusto Castignani

Dra. Agostina Cambarieri

Dr. Gustavo Alvarez

Vocales Suplentes

Dr. Dante Alvarez

Dr. Roberto Scott

Dr. Rodrigo Fernández

Tribunal de Ética

Dr. Juan Pablo Tomatis

Dra. Katherine Pérez Santana

Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética
Dr. Cristian Regensburger

Capacitaciones

Se siguen otorgando medias becas a los Matriculados del Colegio con las capacitaciones dictadas por el

Espacio de Formación Integral Veterinaria (FOR.VET).

Protocolo de Denuncias

Recordamos a nuestros colegiados el Protocolo de denuncias del Colegio:

1.- QUIEN PUEDE DENUNCIAR:

Cualquier profesional matriculado puede efectuar la denuncia cuando conozca de algún acto o hecho que sea contrario a las normas jurídicas que regulan el ejercicio profesional. - o evaluar la conducta ética del profesional matriculado en relación al ejercicio profesional

2.- DONDE Y COMO DEBE HACERSE UNA DENUNCIA. - REQUISITOS.-

- Hacerlo por escrito y las mismas deberán ser Presentadas en la sede del colegio e incluir Nombre y Apellido del denunciante, DNI, domicilio y teléfono de contacto del mismo. Las denuncias NO son anónimas. El denunciante no será parte del sumario y será informado al final del proceso. -

- Deberá ir acompañado de la documentación que pruebe el hecho denunciado o la prueba que involucre al denunciado e indicarse donde está dicha prueba

- La denuncia debe ser ratificada por el profesional

- Se deben presentar dos copias firmadas de la denuncia y el colegio recepcionara una y le será remitida al denunciante la otra para su control

- La Comisión directiva se reunirá a tratar la denuncia en informará al denunciante los pasos a seguir

3- HECHOS QUE SE PUEDEN DENUNCIAR

- Cualquier hecho que pueda acreditar el ejercicio ilegal de la profesión de la medicina veterinaria o cualquier violación a las normativas vigentes para el ejercicio de la misma

- Determinación Ética de la conducta y acciones de sus matriculados y son juzgadas por el tribunal de Ética

4.- CONCLUSION

La finalidad de dar una formalidad adecuada a las denuncias hace al orden que se debe seguir y los requisitos mínimos que la misma debe tener para que tenga un sustento e identidad adecuada para poder permitir a este Colegio la continuidad de las acciones que deban corresponder.

Sede

Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604,

Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$200 (pesos doscientos) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 1000 (pesos mil) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$700 (pesos setecientos) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Sanitarias Caninas y Felinas: \$300 (pesos trescientos) cada una.

Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)
Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta del Colegio es:

Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz CUIT 30-71400943-1
CBU 0860001102800025164187
Banco Santa Cruz
Cuenta N° 251641-8

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur**Presidente**

MV Adrián Gustavo de Antueno

Vicepresidente

MV Julio Bernardo Ruiz

Secretaria

MV Ana González Luna

Tesorero

MV Luis Enrique Ruiz

Vocales Titulares

MV Daniel Leiva

MV Mabel Fernández

MV Alejandro Hiriart

Suplentes

MV Luciana Cavallín

MV María Virginia Tomasoni

MV Virginia Parodi

Tribunal de Disciplina Titulares

MV Yolanda Vergara

MV Leandro Luján García

MV Diego Martín Bozac

MV Juan Manuel Vittori

MV Juan Manuel Alberti

Suplentes

MV Silvia Alejandra Spada

MV Eduardo Fabbro

MV Marcela Garber

MV Carolina Irene Richieri

MV Vilma Noelia Disalvo

Comisión Revisora de Cuentas Titulares

MV Juan Facundo Petrina

MV Juan Rodríguez Eugui

MV Juan José Capdet

Suplentes

MV Aldo José Sánchez

MV Alejandro Emiliano Insegna

MV Alejandro Orbe

**“RESPUESTA AL VARAMIENTO DE MAMÍFEROS MARINOS”.**

Introducción (Reunión virtual)

Organizado Por el Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego, se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2021 a partir de las 15,00 hs. Contó con 38 inscriptos, de ellos, 26 veterinarios.

Dirigido por el Dr. Julio Daniel Loureiro. Médico Veterinario, Máster en Nutrición y Dietética. Docente en cargo de la materia Biología, Medicina y Conservación de Fauna Marina (Facultad de C. Veterinarias de la UNLP), Director Científico de la Fundación Mundo Marino. Más de 100 Presentaciones de trabajos, 27 Publicaciones. 3 libros publicados y 1 capítulo sobre pinnípedos en el libro Tratado de Animais Selvagens. Dictados de varios Cursos y Conferencias.

Segunda parte: “Líneas de investigación actuales en mamíferos marinos” a cargo de la Dra. Cleopatra Mara Izoa. Investigadora asistente CONICET. Docente FCV UNL. Lugar de trabajo: Laboratorio de morfología evolutiva y del desarrollo Museo de La Plata. 2 campañas antárticas, 28 presentaciones a congresos, 14 publicaciones.

Con la participación de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la titular de la Secretaría, Bióloga Eugenia Álvarez y colaboradoras. Invitados Prefectura Naval Argentina, Defensa Civil de Municipios y Provincia, Administración de Parques Nacionales y CADIC (CONICET).

La reunión surgió como un aporte y colaboración de nuestra Institución a las actividades que desarrolla la Dirección de Biodiversidad y Conservación Provincial a cargo de la Bióloga María Luisa Carranza. Esta propuesta implica continuar durante

TIERRA DEL FUEGO



el año 2022 con un curso sobre la temática y dentro de un Acuerdo Marco a formalizar con el Gobierno provincial. La conferencia fue muy provechosa y tuvo muy buena recepción entre todos los involucrados como en las instituciones participantes.

ASAMBLEA ANUAL 2021. APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCES. JURAMENTOS

En la Ciudad de Tolhuin el día 19 del mes de diciembre del año 2021, siendo las 10:30 horas, se inició la Asamblea Ordinaria del Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, habiéndose constatado el quórum necesario y con la presencia de los siguientes matriculados: Juan Manuel Alberti, Daniel Leiva, Fabián Zanini, Elián Insogna, Alejandro Hiriart, Jeremías Sarmiento, Eduardo Fabbro, Luciana Cavallín, Yolanda Vergara, Mabel Fernández, Aldo Sánchez, Marcelo De la Sota, Yamila Molina Matus, Laura Dubín, Estefanía Araneda, Florencia Bossio, Luis Ruíz, Julio Ruíz, Adrián de Antuano y Ana González. El Presidente MV Adrián de Antuano comenzó exponiendo y

desarrollando la Memoria de las realizaciones correspondientes a la gestión desde 1º de agosto 2020 al 31 de julio 2021, es decir el XIV período, aclarando que las actuales autoridades asumieron recién el 16 de mayo del corriente año. Asimismo recordó que tanto este instrumento estatutario y legal como el balance fue enviado a cada uno de los matriculados en forma previa para su conocimiento y análisis por los distintos medios de comunicación y difusión con que se cuenta en la actualidad. Los puntos sobresalientes fueron Asambleas, plenarios, decisiones de mesa directiva y de la FEVA; Asamblea general ordinaria del Período XIII; puesta en funciones a las nuevas autoridades surgidas de las elecciones para la renovación de la Comisión Directiva; entrevista personal y nota al Ministerio de Salud solicitando la vacunación de los matriculados; entrevista con Vicegobernadora acompañando solicitud de esencialidad e inmunización a la legislatura provincial; reunión convocada por el Gobierno para abordar la temática de hallazgos de fauna silvestre en costas y zonas urbanas o en distintos ámbitos de nuestra provincia; reiteración de solicitud de un terreno para el colegio veterinario en Ushuaia; tratamiento de altas y bajas de

matriculados entre otros. Al momento de desarrollar el tema relativo a la vacunación de rabia y el alerta epidemiológico surgido a nivel nacional, por un caso de rabia humana, que motivara la creación de una comisión específica en el seno del Colegio se generó una discusión y debate entre los presentes, al no receptarse toda la información requerida del ámbito oficial, sobre todo de los municipios e Ushuaia y Río Grande. El MV Fabián Zanini recriminó dicha faltante aduciendo que de ese modo y con tan poca información no se había podido concluir en alguna postura desde la Comisión de rabia, y que tal situación lo había llevado a renunciar a la misma. El presidente del Colegio y otros miembros expusieron al respecto y las discrepancias existentes en la evaluación y análisis de lo ocurrido dio lugar a un tenso y rico debate en el que todos pudieron expresar sus puntos de vista.

Finalmente se dio punto final al tema y por Tesorería el MV Luis Ruíz explicó los términos y resultados de los datos obrantes en el Balance que como se deja constancia se había enviado a cada uno de los matriculados. A continuación se puso a consideración de la Asamblea la Memoria y Balance que resultaron aprobados

por unanimidad. Continuando el temario se invitó a los presentes a opinar y proponer adecuaciones al Nomenclador Arancelario teniendo en cuenta los efectos inflacionarios que devaluaron el costo de las consultas como de todas las prácticas profesionales que se detallan en la grilla arancelaria oficial. Todos los colegas coincidieron en la necesidad de aumentar el valor del módulo y con ello subir el mínimo obligatorio, para adecuarlo a la realidad económica imperante. Cambios en el Nomenclador, se estableció el valor del módulo en \$800,00; se modificó el número de módulos para el pago

por hora de consulta y se estableció en 2 módulos/hora. De acuerdo a estos montos quedó establecido el nuevo valor de la cuota anual de la matrícula, en \$ 12.000,00 hasta el 31 de julio del año en curso y desde el 1° de agosto a fin de año \$16.000,00. Se efectuaron aclaraciones a diversos comentarios y se ratifica que estos valores son mínimos obligatorios, pudiendo cada profesional cobrar lo que considere justo y acordado con sus clientes. Se sometió a consideración, se vota y aprueba por unanimidad. Juramento Deontológico, acto seguido y de acuerdo a la convocatoria se procedió a tomar el juramento

de rigor a los nuevos matriculados que no lo hubieran hecho, sea por la suspensión de actividad presencial fruto de la pandemia por COVID 19 u otros motivos. Hicieron el juramento los siguientes matriculados: MV Elián Insogna, MV Marcelo De la Sota, MV Florencia Bossio, MV Laura Dubín, MV Alejandro Hiriart, MV Mabel Fernández y MV Estefanía Araneda. Finalizados los aspectos formales se procedió a compartir un asado de camaradería entre los colegas presentes y a brindar por el año transcurrido.



MV Elián Insogna



MV Laura Dubín



MV Marcelo De la Sota



MV Alejandro Hiriart- MV Florencia Bossio- MV Estefanía Araneda- MV Mabel Fernández

“Los medios de comunicación y redes sociales deben fomentar la conservación de las especies”

Autor: Grupo de Investigaciones en Biología de la Conservación (GrInBic)-INIBIOMA-CONICET.

La fauna silvestre está atravesando tiempos muy complicados. Cada vez son más las especies que se están extinguiendo en todo el mundo debido a las actividades humanas. La contaminación ambiental, los cambios en el uso de la tierra, la sobreexplotación de recursos, la introducción de especies exóticas y el cambio climático son los principales impulsores que están afectando a la biodiversidad alrededor del mundo. En esta difícil situación los medios de comunicación y las redes sociales deben ser parte de la solución y no agravar el problema existente.

En una investigación que publicamos recientemente (1) evaluamos las respuestas y comentarios de las personas frente a videos publicados en YouTube en donde se mostraban aves carroñeras obligadas (buitres y cóndores) y mamíferos carnívoros (ej. grandes felinos como leones) interactuando con ganado.

Aquellos videos, que mostraban aves carroñeras o mamíferos carnívoros de manera negativa con palabras como “asesinos”, “crueldad”, “terror”, “miedo” despertaban en las personas más sentimientos negativos que aquellos videos que tenían un encuadre positivo sobre estas especies mencionando palabras como “naturaleza”, “belleza”, “aves limpiadoras”. Muchos videos encuadrados negativamente estaban basados en falsas noticias (ej. se acusaba a las aves carroñeras de atacar al ganado cuando en verdad no se veía eso en el video, o eran muertes que habían sido producidas por otras especies como los perros ferales).

Lamentablemente, los videos con encuadre negativo tenían más visualizaciones a lo largo del tiempo que los positivos.

Este trabajo resalta que un solo video con encuadre negativo, que se viraliza en las redes sociales, puede generar un gran impacto negativo sobre la conservación de especies amenazadas como las aves carroñeras o los grandes felinos.

Considerando entonces que un mal encuadre de la información puede fomentar acciones negativas contra la fauna silvestre, vale la pena evaluar qué sucede en nuestra región. En los últimos tiempos tuvimos noticias sobre pumas acercándose a los

núcleos urbanos de Bariloche y Villa La Angostura. Muchos medios gráficos titularon esas observaciones en sus noticias con las palabras “pánico” o “terror” encuadrando a los pumas de manera negativa.

Desde ya que la presencia de un depredador debe ser tomada con seriedad, informando a la población cómo actuar. Sin embargo, la posibilidad de un ataque de puma a seres humanos es extremadamente baja y los casos de ataque por pumas en nuestro país son sumamente anecdóticos. De hecho, en Argentina, la probabilidad de morir por una picadura de avispa es 100 veces mayor que la de morir por un ataque de puma (2,3). Por lo tanto, es importante que se sea muy cuidadoso al informar a la población. Los encuadres negativos en las publicaciones sobre especies silvestres no hacen más que agravar su situación, potencialmente aumentando las percepciones negativas asociadas al miedo y llevando a su persecución.

Las especies silvestres y la interacción seres humanos-naturaleza se verían muy beneficiadas si los medios de comunicación y el uso de redes sociales son responsables en el manejo de la información. Estas plataformas de comunicación pueden ayudar a fomentar la conservación de las especies y a una convivencia más armónica humano-vida silvestre. Para ello es importante evitar textos sensacionalistas que pueden ser perjudiciales, afectando negativamente a las especies (ver video, <https://www.youtube.com/watch?v=5ktOnDabyxA>).

Noticias y posteos con un encuadre negativo sobre especies amenazadas pueden generar problemas de difícil resolución y agravar los conflictos existentes con la fauna. Necesitamos revertir esta crisis global de pérdida de especies que estamos viviendo y los medios de comunicación y el uso de redes sociales deben ser protagonistas constructivos que fomenten una convivencia amigable con la naturaleza.

(1) *Framing of visual content shown on popular social media may affect viewers' attitudes to threatened species. Scientific Reports, (2021) 11:13512.*
<https://doi.org/10.1038/s41598-021-92815-7>.

(2) Pumas en Bariloche: ¿algo anómalo o deberíamos naturalizarlo?

<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2021/09/17/117261-pumas-en-bariloche-algo-anomalo-o-deberiamos-naturalizarlo>.

(3) *Minimizing fear of wildlife in urban areas. Science* (2021). DOI: 10.1126/science.abm6560.

Patagonia chilena: estancia apuesta por la convivencia entre pumas, perros protectores y ganado



Mensaje con un encuadre positivo fomentando la coexistencia del puma con las actividades humanas como la ganadería (fuente: Mongabay)

Terror en Bariloche: un puma está suelto en la ciudad y no lo pueden encontrar

Una llamada al 911 alertó sobre la presencia del animal en la vía pública. Inmediatamente, Fauna y Protección Civil de Bariloche montaron un operativo.



Mensaje con un claro encuadre negativo sobre la aparición de un puma en Bariloche (fuente: Minuto NQN).

Fármacos veterinarios, contaminación ambiental y efectos en especies silvestres

Grupo de Investigaciones en Biología de la Conservación (GrInBiC)-Universidad Nacional del Comahue-CONICET

Como profesionales veterinarios disponemos de diferentes fármacos para realizar nuestras prácticas. De hecho, día a día, nuestro vademécum se va incrementando con nuevos productos para tratar las diferentes patologías y dolencias que afectan a nuestros pacientes. Sin embargo, debemos tener en cuenta que muchas drogas veterinarias que utilizamos terminan alcanzando el medio ambiente, ya sea por las excretas de los animales tratados o incluso por sus cadáveres si no son dispuestos correctamente. Esto puede generar efectos adversos en diferentes especies silvestres, las cuales no son el objetivo de nuestro tratamiento (especies no objetivo), debido a que los medicamentos son compuestos activos, incluso cuando están presentes en bajas concentraciones. Entre las diferentes especies silvestres, las aves carroñeras obligadas (ej. buitres y cóndores) están particularmente expuestas a los fármacos veterinarios dado que basan su dieta en animales muertos que muchas veces provienen de explotaciones ganaderas.

En un artículo recientemente publicado (<https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2021.152884>)

evaluamos los diferentes medicamentos veterinarios a los cuales las aves carroñeras de todo el mundo están expuestas en base a lo que se sabe hasta el momento. Mediante una revisión bibliográfica exhaustiva encontramos que estas aves están expuestas, por medio de la ingestión de carroñas de ganado, a antiinflamatorios no esteroideos (AINES), antibióticos, antiparasitarios y agentes eutanásicos. Muchos de estos compuestos afectan la salud de las aves, pero también pueden producir la muerte de numerosos individuos llevando a un declive poblacional importante.

Por ejemplo, el AINE diclofenac, usado para tratar el dolor en especies ganaderas, generó la muerte de millones de aves carroñeras en Asia (India, Nepal, Pakistán) a finales del siglo pasado. Al ingerir residuos de este compuesto presentes en los cadáveres de animales tratados antes de morir, las aves carroñeras sufrían injuria renal que las llevaba a un cuadro de insuficiencia renal aguda y muerte. Excepto por el meloxicam, que se considera como no tóxico y seguro para las aves carroñeras, encontramos que la gran mayoría de los AINES de uso común en las prácticas veterinarias como el

trabajos técnicos & científicos

flunixin, ketoprofeno, carprofen, nimesulida y la fenilbutazona producen cuadros de toxicidad similares al diclofenac.

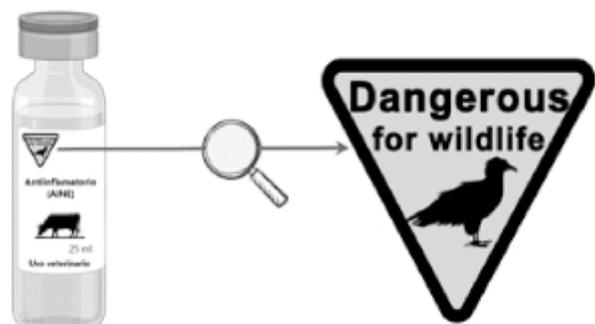
Encontramos, también, que las aves carroñeras están expuestas a diferentes antibióticos como las quinolonas (enrofloxacina y ciprofloxacina), muchos de los cuales favorecen la aparición de patologías oportunistas como micosis orales debido a la alteración del microbioma bacteriano local de los individuos. Esto genera alteraciones en la salud de las aves, especialmente en los pichones en crecimiento. Finalmente, encontramos que las aves carroñeras pueden ser afectadas por agentes eutanásicos y antiparasitarios. Por ejemplo, numerosas aves carroñeras mueren anualmente en todo el mundo debido a la ingestión de agentes eutanásicos (ej. pentobarbital) asociado al consumo de cadáveres de animales eutanasiados que no fueron correctamente eliminados (ej. mal enterrados). Lo mismo sucede con algunos antiparasitarios tópicos como permetrina y diazinon, que son usados de manera habitual en el ganado.

Para resolver esta problemática ambiental se requiere de acciones multilaterales de los gobiernos y compañías farmacéuticas, pero especialmente de los profesionales veterinarios. Los gobiernos deben proveer las normativas necesarias para evitar la aprobación de fármacos potencialmente tóxicos para la fauna silvestre no objetivo. Además, los gobiernos deben regular los mercados ilegales de drogas veterinarias. Las compañías farmacéuticas deben mejorar la información sobre los impactos ambientales de los productos que desarrollan. También es importante que implementen el etiquetado frontal de medicamentos tóxicos para especies silvestres (etiqueta visible que advierta la toxicidad del medicamento para especies no objetivo). Como veterinarios/as debemos ser responsables en el uso de los fármacos y tener especialmente en cuenta que pueden alcanzar el medio ambiente y dañar a la fauna silvestre que no es objetivo del tratamiento. Por ejemplo, deberíamos evitar el uso de AINES tóxicos en áreas donde las aves carroñeras como los cóndores y jotes están presentes hasta tanto se pruebe su inocuidad. Debemos utilizar los antibióticos de manera responsable, basando su uso en diagnósticos adecuados (diagnóstico clínico, cultivos

bacterianos y estudio de resistencia). Asimismo, debemos disponer de manera correcta los cadáveres de animales recientemente tratados con fármacos tóxicos como los agentes eutanásicos y antiparasitarios tópicos para evitar sean consumidos por especies carroñeras. La venta de medicamentos a la comunidad debe ser bajo prescripción veterinaria y supervisión estricta de los profesionales actuantes. En nuestra responsabilidad reducir el daño de las drogas que usamos en especies silvestres como las aves carroñeras.

Las aves carroñeras de todo el mundo están declinadas debido a los impactos que el ser humano produce en el ambiente y la mayoría de las especies se encuentran bajo amenaza de extinción. Conservar a las aves carroñeras es muy importante dado que nos brindan contribuciones que difícilmente pueden ser reemplazadas por otros animales o seres humanos. Por ejemplo, al ingerir animales muertos, estas aves, eliminan fuentes de patógenos que pueden impactar la salud del ganado e incluso del ser humano. Por otro lado, si estas aves no están presentes, los cadáveres de animales permanecen más tiempo en el ambiente y son aprovechados por otras especies consideradas problemáticas como los roedores o perros ferales. El uso de este recurso por parte de especies problemáticas genera un aumento de sus poblaciones, lo cual puede resultar en aumento de transmisión de enfermedades. De hecho, se presume que la mortalidad aves carroñeras producida por el diclofenac en Asia tuvo como resultado inesperado el incremento en las poblaciones de ratas y perros ferales, aumentando como consecuencia los casos de leptospirosis y rabia en seres humanos.

La amenaza que los medicamentos veterinarios representa para la fauna silvestre no objetivo puede generar impactos severos en éstas como sucedió con los buitres y el diclofenac en Asia. Debemos repensar y planificar las prácticas veterinarias para evitar que medicamentos peligrosos alcancen el medio ambiente y las especies silvestres no objetivo de nuestros tratamientos. Bajo el enfoque de "una salud" los veterinarios debemos ser protagonistas en la resolución y remediación de problemas ambientales que pueden afectar la salud del ecosistema.





Caso confirmado de rabia silvestre en murciélago en localidad del Chubut

*Circular Epidemiológica del 24 de enero 2022
Dpto. Provincial Zoonosis Ministerio de Salud Provincia del Chubut*

En el marco de la vigilancia epidemiológica que se lleva adelante conjuntamente desde las Áreas de Zoonosis del Ministerio de Salud y los Municipios, ante la notificación de 1 ejemplar murciélago positivo para rabia, el Ministerio de Salud de la Provincia emite la siguiente circular para fortalecer las acciones que contribuyan a incrementar la cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos principalmente en zonas de riesgo y a fortalecer la vigilancia de accidentes rábicos para aplicar medidas de control en forma oportuna.

Se ha confirmado desde el Instituto de Zoonosis Luis Pasteur (Capital Federal), muestra positiva en un (1) murciélagos derivados en fecha del 18/01/2022, hallado en área urbana de la localidad de Rada Tilly.

Ante la presente situación y teniendo en cuenta que si bien se trata de una especie insectívora no agresivo, la rabia aérea puede transmitirse a través de la mordedura o contacto con el animal afectado al momento que este pueda ser capturado por una mascota o una persona; a pesar de la cobertura de vacuna antirrábica animal en ejemplares domésticos, existen poblaciones sin control y también coexiste un constante tránsito de personas hacia y desde países afectados que pudieran traer consigo animales de compañía infectados por el virus de la rabia, por lo tanto hay riesgo permanente de reintroducción de la enfermedad. Esto define al área como "vulnerable".

Por otra parte, un animal rabioso que circule en un área vulnerable puede convertirla en "receptiva", esto es, que infecte en forma secundaria a otros ejemplares. Un área receptiva constituye una amenaza para la salud humana.

La rabia humana se previene eficazmente mediante el manejo adecuado de las heridas, la administración de vacuna y, en situaciones precisas, la gammaglobulina específica. Sin estas medidas, puede tener lugar la infección y enfermedad. Esta no tiene tratamiento útil y debe considerarse uniformemente letal.

Teniendo en cuenta estos considerandos, se recuerda que:

- Debe evitarse la importación y el tránsito interprovincial de animales de compañía sin cumplir con los requisitos en vigor para tal fin.
- Los animales de compañía no vacunados contra la rabia y que hubiesen sido recogidos de la vía pública, pueden ser potenciales transmisores para el ser humano.
- Se debe vacunar los animales de compañía con la vacuna antirrábica una vez al año de por vida.
- Se debe evitar el contacto de las mascotas con animales sueltos o abandonados
- En caso de accidentes (en especial, pero no en forma excluyente, con perros y gatos) debe consultarse al médico para que, según surja de cada situación, se proceda a la administración del tratamiento adecuado

Control de Foco de Brote de Rabia

Comprende todas las medidas realizadas en un área expuesta a la infección rábica y tiene por objetivo primordial evitar que se presenten nuevos casos.

Identificación exacta del animal comprometido en el accidente rábico, el aislamiento adecuado del mismo por el tiempo establecido según el contexto epidemiológico y la investigación respectiva de los posibles contactos de perro enfermo o sospechoso, con otros animales o personas y el territorio donde se haya desplazado.

En el caso de animales en contacto con el perro enfermo, debe establecerse el estado de vacunación. En caso que acredite certificado vigente de vacuna antirrábica, revacunarlos y mantenerlos en observación durante un tiempo mínimo de 30 días según el contexto epidemiológico.

Observar a todos los animales contactos que no estén vacunados e instruir a los propietarios sobre las medidas que han de seguir en caso que el animal enferme o muera.

Una vez identificados los contactos humanos, todos ellos deben ser remitidos al Centro de Salud, donde

trabajos técnicos & científicos

sean informados de la situación y reciban el tratamiento necesario cuando sea preciso.

Aplicación casa por casa de la vacuna antirrábica a todos los perros y gatos de la región, incluyendo aquellos animales que hayan sido vacunados.

Definiciones y clasificaciones de caso de rabia animal:

Caso Sospechoso:

Todo animal proveniente de un área enzoótica de rabia o de una zona donde esté ocurriendo un brote o expuesto a mordedura de animal silvestre, con manifestaciones clínicas compatibles con la enfermedad.

Caso Probable:

Todo enfermo que presente un cuadro clínico neurológico con antecedentes de exposición a infección por el virus rábico.

Diagnóstico clínico: Se establece cuando un cuadro clínico presenta signos y síntomas característicos de rabia con el antecedente o no de mordedura, rasguño o lamedura de mucosa producida por animal rabioso, murciélagos u otros animales silvestres

Caso Confirmado:

Criterio de laboratorio: animal con manifestaciones clínicas compatibles con rabia y que presente IFD, EB y PCR positivas/EB positiva/IFD y PCR positiva

Criterio clínico epidemiológico: animales provenientes de áreas endémicas o donde esté ocurriendo un brote y que presenten un cuadro clínico compatible con rabia sin confirmación por laboratorio

Toma y envío de muestra

a) Cualquier animal sospechoso de rabia fallecido deberá enviarse al Laboratorio Provincial de Referencia del Ministerio de Salud para ser remitido al Laboratorio Nacional de Referencia, a través de cada Referente Veterinario Municipal/ Provincial, o Veterinario ámbito Privado.

b) La cabeza debe refrigerarse y enviarse al laboratorio. El resto del cuerpo debe incinerarse. Cuando los animales son pequeños, como los murciélagos pueden enviarse el cuerpo entero al laboratorio.

c) La cabeza del animal, o su cuerpo en caso de ser pequeño, debe enviarse refrigerados dentro de recipientes impermeables y cerrados. Deberá enviarse por un servicio de transporte rápido, siendo el remitente el responsable de la bioseguridad durante el mismo.

d) Debe acompañar el envío la ficha clínico-epidemiológica correspondiente.

e) Debe comunicarse al laboratorio receptor el modo y vía de transporte del material.

f) Si no es posible enviar las muestras inmediatamente, deben conservarse a - 20C o menor temperatura.

De acuerdo con la Ley Nacional N° 15.465 en Argentina, la rabia es una "evento de notificación obligatoria" (ENO), tanto para la rabia animal como para la rabia humana: Artículo 4°- **Están obligados a la notificación:**

a) El médico que asista o haya asistido al enfermo o portador o hubiere practicado su reconocimiento;

b) El médico veterinario, cuando se trate, en los mismos supuestos de animales

c) El laboratorista y el anatómo patólogo que haya realizado exámenes que comprueben o permitan sospechar la enfermedad

Consultas:

Dirección Prov. de Patologías Prevalentes y Epidemiología Ministerio de Salud Chubut
Moreno N° 555. Rawson. Tel/Fax: 0280 - 4482 387
epidemiologiachubut@gmail.com

ONCOVET® VITALITY

1 gr.

COMPRIMIDOS
PALATABLES



30 COMPRIMIDOS

Uso veterinario. Caninos y Felinos

Complemento dietario en pacientes oncológicos.

Venta sin receta en locales con asesoramiento profesional veterinario.



2 gr.

COMPRIMIDOS
PALATABLES



30 COMPRIMIDOS

Uso veterinario. Caninos

Complemento dietario en pacientes oncológicos.

Venta sin receta en locales con asesoramiento profesional veterinario.



- ✓ Complemento dietario para el paciente oncológico.
- ✓ Desarrollado y formulado por oncólogos veterinarios.
- ✓ Los mejores ingredientes para la salud de las mascotas.
- ✓ SIEMPRE PENSANDO EN NUESTROS PACIENTES.



CHEMOVET
Laboratorio Farmacéutico
Veterinario
9 de Julio 3875, Lanús,
Buenos Aires, Argentina
011-4220-3594
chemovet@gmail.com
www.chemovet.org

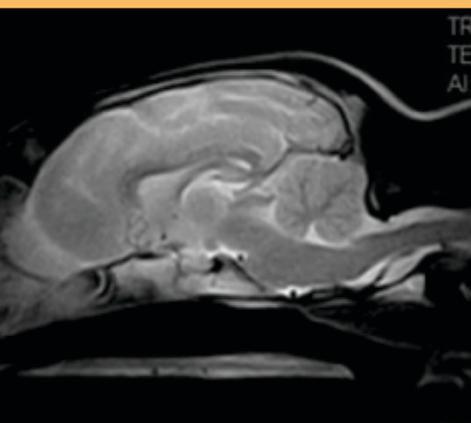
MÁSTER EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

ONLINE Y SEMIPRESENCIAL
MARZO 2022

MATRICULA ABIERTA. NUEVOS MÓDULOS

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona



¿POR QUÉ TE INTERESA EL MÁSTER?

- Porque más de veinte profesores dedicados a la clínica veterinaria te explicarán las cosas más concretas, útiles y actuales que necesitas para ejercer tu trabajo diario.
- Además los créditos ECTS los podrás justificar ante cualquier estamento que lo requiera
- Usamos los recursos docentes más novedosos: casos clínicos, artículos, clases en streaming, acceso a las mejores bibliotecas.

LÍDERES EN LA FORMACIÓN DE VETERINARIOS

INFORMACIÓN: <https://https://masterclinicaveterinariauab.com/>



felix.garcia@uab.cat
anna.morist@uab.cat



93 581 1512
93 581 4134



WhatsApp:
681 38 33 34

